



BANDO

SOBRE EL COVID-19

JUAN CARLOS GÓMEZ GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente del EXCMO.
Ayuntamiento de Casas de Juan Núñez.

HACE SABER

Debido a la situación generada por la evolución del coronavirus, COVID-19 y por el Real Decreto 463/2020 de la declaración del Estado de Alarma por la gestión de la crisis sanitaria, se han adoptado medidas de contención extraordinarias por las razones de salud pública.

Desde nuestro municipio vamos en una buena dirección y estamos demostrando tener conciencia social, pero en necesarios que todos estemos unidos y sigamos las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

En dicho marco y en atención a las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, se hace imprescindible, la adopción de medidas de carácter organizativo en los edificios del Ayuntamiento, **debido a la continuidad en la FASE 0 de nuestra provincia** siendo las siguientes AMPLIANDOLAS:

1. AYUNTAMIENTO. Se restringe el acceso al edificio del Ayuntamiento.

La atención al público se prestará principalmente por teléfono, 967405001 o Sede electrónica www.casasjuannunez.es. Cuando sea inevitable acudir al Ayuntamiento se atenderá en la planta primera. Evitando en la medida de lo posible, la aglomeración de personas en la planta primera.

2. EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES Y AUDITORIO MUNICIPAL. Permanecerá cerrado hasta nuevo comunicado, quedando canceladas todas las actividades desarrolladas en el mismo.

3. REALIZACION DE TALLERES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR. Los talleres programados de esparto, batukada, bordados, academia de música, escuela de adultos y zumba quedan cancelados hasta nuevo comunicado. Los cursos se pospondrán.

4. CLUB DE JUBILADOS. Permanecerá cerrado hasta nuevo comunicado.

5. ACTIVIDADES DEPORTIVAS. Permanecerán cerradas las actividades en el pabellón polideportivo y todas las realizadas en el gimnasio municipal.

6. CENTRO MÉDICO. Se recomienda seguir las instrucciones dadas por el personal sanitario del Centro Médico de Casas de Juan Núñez, que son:

*1º Los **pacientes que precisen repetición de recetas**, no deben acudir a la consulta, sino que deberán solicitarlo telefónicamente llamando al Centro de Salud.*





2º Evitar en estos momentos **consultas** relativas a problemas o cuestiones **que sea posible demorar o retrasar** sin que ello constituya riesgo alguno para el paciente, en este sentido, apelamos al sentido común de los pacientes y usuarios del sistema.

3º. Los **trámites burocráticos** como volante de ambulancia, certificados de dependencia, partes de bajas laborales, etc, serán cumplimentadas vía telefónica, 967405088, a estos efectos, se habilita la franja horaria de 8:30 a 10:00 para llamar a la consulta sin necesidad de personarse.

4º. Evitar por el momento, **consultas** tanto de médico como de enfermera para solicitar analíticas de rutina, revisiones de agudeza visual, controles de tensión, controles de azúcar.

7. ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL Y COLEGIO PUBLICO DE SAN PEDRO APOSTOL. Por instrucciones de la Consejería de Educación los Centros Educativos permanecerán cerrados hasta nuevo aviso.

8. ACTOS RELIGIOSOS.

1ª. La Parroquia San Pedro Apóstol ha suspendido todos los actos religiosos (viacrucis, catequesis, misas de funeral). De momento solo se mantiene la misa de 12 horas del Domingo.

2º. La Mezquita de Casas de Juan Núñez permanecerá cerrada hasta nuevo aviso.

9. VENTA AMBULANTE Y MERCADO DEL LOS MIÉRCOLES. Queda prohibida la venta ambulante y la realización del mercado de los miércoles hasta nuevos aviso.

10. PUNTO LIMPIO. Permanecerá cerrado hasta nuevo aviso. Pidiendo la colaboración ciudadana.

11. HORARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS. Los establecimientos de comestibles (Tiendas y Carnicerías) permanecerán abiertos en el siguiente horario:

- Lunes, martes, miércoles y jueves de 9 a 15 horas.
- Viernes de mañanas 9 a 14 horas y tardes 17 a 20 horas.

Las Panaderías abrirán:

- Martes y jueves de 7 a 14 horas (doble)
- Sábado de 7 a 14 horas (Triple)

Establecimientos bancos y cajas de ahorro:

- Liberbank: Lunes. Miércoles y jueves de 9:30 a 12 horas.
- Eurocaja: de Lunes a Viernes de 8:30 a 14 horas.
- Globalcaja: Lunes, Martes, Miércoles y Jueves de 9:30 a 13:30 horas.





13. NO REALIZAR DESPLAZAMIENTOS A SEGUNDAS RESIDENCIAS.

Queda prohibido desplazarse a tu segunda residencia, al igual que está totalmente prohibido alquilar viviendas desde la Declaración del Estado de Alarma.

14. SUSPENSIÓN DE LA FIESTAS DE SAN ISIDRO 2020. Quedan anulados todos los actos de las fiestas de san Isidro 2020.

15. PASEOS CON MENORES DE 14 AÑOS. Desde el domingo 26 de abril del 2020, el paseo tendrá la duración de una hora entre las 9 de la mañana y 9 de la noche. Siendo la distancia máxima de 1 km. El menor debe de ir acompañado de un adulto y como máximo podrá acompañar a 3 menores.

Durante los próximos días se actualizarán estas medidas y recomendaciones.

16. EVITAR AGLOMERACIONES. Eviten las aglomeraciones de personas, manténgase a 1 metro de distancia de las demás personas, utilizar mascarillas y guantes, constantemente lávense las manos, no se besen, no den la mano.

17.El teléfono de emergencia de coronavirus en Castilla La Mancha 900122112.

La Alcaldía confía en la concienciación y responsabilidad de la ciudadanía y en el cumplimiento del presente Bando, para que entre todos colaboremos en prevenir, en la medida de lo posible, la expansión del virus salvaguardando especialmente la salud de los Caseros y Caseras más vulnerables.

Juan Carlos Gómez González

Alcalde

